San Pedro, 08 de agosto de 2.018.-

SEÑOR

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

P R E S E N T E:

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, se dirige a Usted en marco del llamado "LOCACION DE INMUEBLE PARA JUZGADO DE PAZ DE PUERTO ANTEQUERA" **- ID N° 349.901; NOTA DNCP/DNC/N° 16191/2018**, a fin de remitir la aprobación del EEN y a la vez solicitar la continuidad del proceso de adjudicación. Se adjunta **ANEXO IV NOTA EEN N° 199**.----------

En cuanto a la observación del numeral 2 se informa que por un error involuntario en el conteo de los días hábiles se procedió a la solicitud de verificación del contrato, razón por la cual nuestro proceder no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11.----------

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.----------

PODER JUDICIAL SECCION CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO IV NOTA EEN Nº 199

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

El Equipo Económico Nacional conforme al Artículo 2º del Decreto Nº 9.037/2018 resolvió:

1- **Autorizar** el proceso de contratación plurianual según el siguiente cuadro:

Nº	Nombre de la Licitación	ID
2	Mantenimiento preventivo y reparador del sistema de climatización	343.345
3	Mantenimiento y reparación de las instalaciones electromecánicas y eléctricas	343.348
4	Mantenimiento y reparación de camioneta	343.076
6	Locación de inmueble para Juzgado de Puerto Antequera	349.901

2- **Ajustar** el tiempo de provisión del bien o servicio a 12 meses, es decir solo afectar los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, de las siguientes licitaciones:

Nº	Nombre de la Licitación	ID
5	Mantenimiento de obras civiles	343.358

3- **No autorizar** el proceso de contratación plurianual de la siguiente licitación:

Nº	Nombre de la Licitación	ID
1	Servicios Gastronómicos	343.067

---//---

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional